

## **Indice**

1. Datos que deben facilitar los gestores del Gobierno de Navarra a los proveedores

2. Recomendaciones a proveedores que no disponen de aplicaciones propias para introducir facturas electrónicas a través de FACe

- 2.1. Introducción de datos generales
- 2.2. Introducción de datos específicos del Gobierno de Navarra

3. Recomendaciones a proveedores que disponen de aplicaciones propias

En la presente nota se recogen los aspectos del envío de facturas electrónicas al Gobierno de Navarra a través de la plataforma FACe gestionada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. No sustituye a los manuales y estándares publicados por el Ministerio de Hacienda para el uso de la plataforma FACe, sistemas de códigos DIR3 u otros componentes de la solución de facturación electrónica a las Administraciones Públicas.

# 1. Datos que deben facilitar los gestores del Gobierno de Navarra a los proveedores

Un gestor del Gobierno de Navarra tiene que facilitar al proveedor:

- Los datos que identifiquen el <u>cliente final</u> en el Gobierno de Navarra, es decir, aquel órgano u organismo que ordenará el pago y sobre cuyo CIF recaerá el importe. El proveedor necesitará estos datos para cumplimentar la información referente al "Receptor". Siempre han de facilitarse al proveedor al menos razón social, CIF, dirección postal, tipo de persona y tipo de residencia, por ejemplo:
  - Servicio Navarro de Salud Osasunbidea
  - CIF: ESQ3150004D
  - Tipo de persona: Jurídica
  - Tipo de residencia: Residente
  - Dirección: Avda. del Ejército nº 2, 31002, Pamplona
- La <u>combinación de unidades DIR3</u> que incluya oficina contable, órgano gestor y unidad tramitadora, con expresión de los códigos y nombres, por ejemplo:

Función	Código	Nombre
Oficina contable	GE0001267	REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA
Órgano gestor	A15007710	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Unidad tramitadora	A15010205	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS Y CENTRO DE SOPORTE

Nota: si el cliente final y el órgano gestor coinciden, aún en este caso deben facilitarse al proveedor las informaciones completas, de modo que evitemos que el proveedor tenga que deducir información.

• El <u>código de asignación</u> que proceda. Es un código de 10 posiciones numéricas (no hay caracteres alfabéticos ni signos de puntuación)

# 2. Recomendaciones a proveedores que no disponen de aplicaciones propias para introducir facturas electrónicas a través de FACe

#### Aplicación de escritorio FACE

Aplicación aconsejada desde GN a proveedores que no dispongan de aplicaciones propias para la correcta introducción de Factura Electrónica a través de FACE.

Esta aplicación está disponible en la web de FACe, permite su descarga gratuitamente y dispone de un manual de uso.

http://www.facturae.gob.es/formato/Paginas/descarga-aplicacion-escritorio.aspx

Cualquier duda sobre el uso de la aplicación o resto de utilidades que aporta FACe a los proveedores, debe resolverse a través del canal que FACe pone a disposición de los proveedores ("Formulario soporte a proveedores" en <u>https://face.gob.es/es/</u>)

### 2.1. Introducción de datos generales

• Pantalla inicial de la aplicación:

GOBIERNO DE ESPAÑA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICA:	MINISTERIO DE INDUSTRIA, El S Y TURISMO	NERGÍA			factura	.e @
Árbol de Facturas ]) Facturas	Filtro de Factur	as				
-Secondar - Secondar -	Emisor	100	Receptor	Concepto	0	
® Enviada ® Recibida ∄ @ Recificativa	C Fecha	-	1000			🜔 Búsqueda
	Identificador	Fecha	Emisor (Id)	Receptor (Id)	Imnorte (€)	Version
🖉 Recibir Factura						
Recibir Factura Búsqueda Avanzada Libro de IVA Importar / Exportar Histórico						7
Recibir Factura Búsqueda Avanzada Libro de IVA Importar / Exportar Histórico Configuración	Borrador   Emit	ida   Enviada   Recibi	da Rectificativa Borrari	dor Rectificativa Emilida	Rectificativa Envirada	7
Recibir Factura Búsqueda Avanzada Libro de IVA Importar / Exportar Histórico Configuración	Borrador   Emit	ida   Enviada   Recibi ualizar	da Rectificativa Borra	dor   Rectificativa Emitida	Rectrifcativa Enviada	Ver XML

Para generar una factura, pulsamos el botón "Generar Factura" (resaltado en la imagen anterior). Recordar <u>siempre seleccionar la versión 3.2</u>, de lo contrario la factura podría no ser bien procesada a través del circuito FACe – Gobierno de Navarra.

Con los datos que un gestor del Gobierno de Navarra ha facilitado al proveedor (datos de cliente final y combinación de unidades DIR3), este acudirá a la sección "Receptor" (parte superior derecha en la imagen siguiente)

S COCLURG A			Gestión de Fact	uración Electrónica v
e factura.e			Formatos factura-e s	oportados: 3.0. 3.1 v
atos Generales Factura	Emisor		Receptor	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
* Número Factura Emit-	1 Emisor		Receptor	*
Fecha Expedición 26-ene-2015	Pers	sona Jurídica C Persona Física	© Persona Jurídica	C Persona Física
C Fecha Operación	🚯 🛛 🔬 * Tipo de	Residencia	Tipo de Residencia	*
Lugar Código Postal 31001	General      Direcció	n Registro Contacto FACe	+ General + Dirección Registro Cont	ado *FACe
Descripción prueba	Teléfono	Fax	<ul> <li>Órgano Gestor</li> </ul>	
prueba	Página web	Correo electrónico	Unidad Tramitadora	Ø
Periodo de Facturación	Contactos	Código INE	+ Oficina Contable	Ø
26-ene-2015	CNO/CNAE		Órgano Proponente	-
€ a 26-feb-2015	Otros datos de cont	acto	Más información sobre FACe	
talle de Factura		19 A		
Lalle de Factura     Descripción Cantidad	U.de medida Impoi	te (€) Base Imponible (€) Imp	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe	Total (€) ⊕
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos D Concepto	U.de medida Impor	te (€) Base Imponible (€) Imp Literales Legales Porcentaje	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Importe (€)	Total (€) (€) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-
Lealle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Supidos Cargos Adjuntos D Concepto	U.de medida Impor	te (€) Base Imponible (€) Imp Literales Legales Porcentaje	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Importe (€) Descuento Total (€)	Total (€)
Descripción     Cantidad       Descuentos     Suplidos     Cargos     Adjuntos     D       Concepto     Concepto     TOTALES	U.de medida Impor	te (€) Base Imponible (€) Imp Literales Legales Porcentaje	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Importe (€) Descuento Total (€)	Total (€)
TOTALES	U.de medida Impor Natos de Pago Retención global	te (€) Base Imponible (€) Imp Literales Legales Porcentaje € = Base Imponible	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Importe (€) Descuento Total (€) Extensión	Total (€)
Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales Totales	U.de medida Impor Natos de Pago Retención global € + Cargos € - Imp. Retenidos	te (€) Base Imponible (€) Imp Literales Legales Porcentaje € = Base Imponible € = Total Factura €	o. Repercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Importe (€) Descuento Total (€) Extensión	Total (€)

NOTA: un Receptor es la combinación de un cliente final del Gobierno de Navarra + una combinación de unidades DIR3. Cada proveedor gestiona su propio esquema de clientes finales y áreas gestoras (combinaciones DIR3), creando los "destinos completos" que le resulten necesarios (que pueden ser reutilizados posteriormente)

 Si el receptor ya existe, puede escogerse directamente desplegando el desplegable "Receptor"

Receptor		
Receptor	Razón Social (4)	•

 Si no existe, en primer lugar, debe pulsarse el botón generación del nuevo receptor, para lo que el proveedor comenzará utilizando los datos de <u>cliente final</u> que se le hayan facilitado.

ceptor		18 9268	550 661 Y6224
<u>.</u>	<ul> <li>Perso</li> <li>* Tipo de R</li> </ul>	na Jurídica lesidencia	Persona Físic
General	* Dirección	Registro	Contacto + FACe
Identifica	dor		
ld, Fisca	i [		
Datón	locial		
1102011 0			

 Al hacerlo, se presentará una pantalla en la que debe indicarse que se desea introducir información de un receptor dado de alta en FACe (responder siempre que sí, de lo contrario no podrían introducirse posteriormente los datos de la combinación DIR3 exigida por FACe)

¿Desea crear un receptor de la Administración dado de alta en el servicio de recepción de facturas FACe? Más información sobre FACe

• Se introducen a continuación los datos generales del receptor.

General	* Dirección	Registro	Contacto	+ FACe	
Identificad	lor				4
* Id. Fisca	1			X11	111111
* Razón S	ocial			Razó	n Social
Nombre C	omercial			Nombre Co	mercial

• Una vez hecho esto, se pasa a la pestaña "dirección" y se completan todos los campos del cliente final.

Registro Contacto * FACe
Calle
31000
Pamplona
Navarra
España 👻

• Tras introducir la información anterior, se pasa a la pestaña "FACe", donde deben indicarse los diferentes centros administrativos solicitados. Para cumplimentar esta

• Órgano G	estor			0
• Unidad Tra	amitadora			0
• Oficina Co	intable			0
Órgano Pro	ponente			9
Más informa	ación sobre l	ACe		

información se utilizará <u>la combinación de unidades DIR3</u> facilitada por el Gobierno de Navarra.

- Es necesario seleccionar en primer lugar el órgano gestor para que se habiliten los demás desplegables.
- Debe respetarse la función de cada unidad señalada en la combinación facilitada (Órgano Gestor, Oficina Contable o Unidad Tramitadora): si se indica como Oficina Contable el código de Órgano Gestor, por ejemplo, la factura será rechazada por no corresponder esa combinación con alguna de las admitidas en FACe.
- Se accede al asistente de selección del órgano gestor a través del botón y se selecciona el órgano deseado en el desplegable superior (permite búsqueda predictiva escribiendo sobre él). Se completarán también otros campos requeridos.

General			
Centro	SERVICIO NAVAR	RO DE SALUD - OSASU	INBIDEA 😽
Nombre	SNS-O	Primer Apellido	
		Segundo Apellido	
GLN Físico		Punto Lógico Op.	
* Direcció	n		Calle
* Direccio	n		Calle
* Codigo F	ostal		31000
<ul> <li>Població</li> </ul>	n	i.	Pamplona
* Provincia	a		Navarra
STREET, ST	Fenaña		10200

 Una vez seleccionado, se habilita la búsqueda de las unidades tramitadores asociadas a dicho órgano gestor, siendo el proceso el mismo descrito en el apartado anterior.

* General * Direcció	n Registro	Contacto	* FACe	
• Órgano Gestor		SI	IS-O	<u></u>
<ul> <li>Unidad Tramitadora</li> </ul>				0
<ul> <li>Oficina Contable</li> </ul>				
Órgano Proponente				0
Más información sobr	FACe			
	21000			G

o Tras seleccionar la unidad tramitadora, se repite el proceso para indicar una oficina

5

contable, y finalmente se pulsa el botón

<ul> <li>Órgano Gestor</li> </ul>		SI	NS-O	0
<ul> <li>Unidad Tramitadora</li> </ul>	a A	provisionam	iento	0
<ul> <li>Oficina Contable</li> </ul>	RCF 0	RCF Gobierno Navarra		
Órgano Proponente	4. 17		1	0
Más información sol	ore FACe			

• A partir de ese momento, el receptor ya está disponible para ser seleccionado del desplegable superior.

Receptor		
Receptor	Razón Social (4)	•

Una vez seleccionado el receptor de la factura, se introduce el detalle de la misma.

a factura.e		Gestión de Facturación Electrónica v3.1	
9		Formatos factura-e soportados: 3.0, 3.1 y 3.2	
atos Generales Factura	Emisor	Receptor	
* Número Factura Emit-	1 Emisor	Receptor	
Fecha Expedición 26-ene-2015	Persona Juridica C Persona Física	Persona Jurídica C Persona Física	
C Fecha Operación	* Tipo de Residencia	* Tipo de Residencia	
Lugar			
Código Postal	General + Direccion Registro Contacto + PAGE	General + Direccion Registro Contacto + PACE	
Descripción	Identificador	Identificador	
Description	* Id. Fiscal	* ld. Fiscal	
Periodo de Facturación	* Razón Social	* Razón Social	
Deede	Nombre Comercial	Nombre Comercial	
C			
a			
Es una Factura Recibida			
			. ~
etalle de Factura			Anadir
etalle de Factura Descripción Cantidad	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re	epercut. (€)   Imp. Retenidos (€)   Importe Total (€)   😱	Inea
etalle de Factura Descripción Cantidad	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€)	Anadir línea
etalle de Factura Descripción Cantidad	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€)	Anadır línea
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suntidos Caroos Adjuntos	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€)	Anadir línea
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€)	Anadir línea
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Concepto	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) © Importe (€)	Anadir línea
etalle de Factura           Descripción         Cantidad           Descuentos         Suplidos         Cargos         Adjuntos           Concepto         Concepto         Concepto	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) © Importe (€)	Anadir línea
Les Cripción Cantidad     Descripción Cantidad     Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos     Concepto	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€)	Anadir línea
Les Cripción Cantidad     Descripción Cantidad     Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos     Concepto	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) @ Importe (€) Descuento Total (€)	Anadir línea
TOTALES	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€) Descuento Total (€)	Anadir línea
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Concepto TOTALES Importe Bruto € - Descuento	U.de medida Importe (€) Base Imponible (€) Imp. Re Datos de Pago Retención global Literales Legales Porcentaje	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€) Descuento Total (€) Extensión (XML)	Anadir línea
tetalle de Factura  Descripción Cantidad  Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos  Concepto  TOTALES Importe Bruto € - Descuento  Basa Imponible + Imp. Reservet	U.de medida     Importe (€)     Base Imponible (€)     Imp. Re       Datos de Pago     Retención global     Literales Legales       Porcentaje   s       s      € + Cargos     € = Base Imponible     €	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€) Descuento Total (€) Extensión (XML)	Anadir línea
talle de Factura       Descripción     Cantidad       Descuentos     Suplidos     Cargos       Adjuntos     Concepto       TOTALES       Importe Bruto     € - Descuento       Base Imponible + Imp. Repercut.	U.de medida       Importe (€)       Base Imponible (€)       Imp. Ref         Datos de Pago       Retención global       Literales Legales         Porcentaje       Porcentaje         Is       € + Cargos       € = Base Imponible       €         € - Imp. Retenidos       € = Total Factura       €	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€) Descuento Total (€) Extensión (XML)	Anadır línea
etalle de Factura Descripción Cantidad Descuentos Suplidos Cargos Adjuntos Concepto TOTALES Importe Bruto € - Descuento Base Imponible + Imp. Repercut. Total Factura - Retención global	U.de medida       Importe (€)       Base Imponible (€)       Imp. Reference         Datos de Pago       Retención global       Literales Legales       Porcentaje         Importe       € + Cargos       € = Base Imponible       €         € - Imp. Retenidos       € = Total Factura       €         € + Supidos       € + Gastos Financieros       € = 1	epercut. (€) Imp. Retenidos (€) Importe Total (€) Importe (€) Descuento Total (€) Extensión (XML) fotal a Ejecutar	Anadır línea

Tras pulsar el botón para añadir línea:

9		Formatos factura-e soportados: 3.0, 3.1 y 3.1
eneral	Descuentos Cargos Cargos Concepto Porcentaje Importe (€) ura - Extensión (XML)	Otros datos Refs. Emisor Refs. Receptor Expediente Ref. contrato © Fecha contrato Cé-ene-2015 © Ref. operación/pedido © Fecha operación/pedido Cé-ene-2015 © Código de artículo
mpuestos Imp. Repercut.   Imp. Retenidos   Tipo Impositivo   Porcentaje	BI (€) Importe (€) BI Especial (€) C. E	Especial (€) Recargo equiv. Imp. r.equiv. (€)

# 2.2. Introducción de datos específicos del Gobierno de Navarra

En el cuadro superior derecho de la pantalla mostrada en la figura anterior, en la pestaña "Refs. Receptor", se introducirán los datos específicos que deben incluirse en las facturas que se envíen al Gobierno de Navarra, definidos en la Orden Foral 475/2014, de 10 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se establecen normas para la presentación de facturas electrónicas dirigidas a órganos y unidades de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de diciembre de 2014. Los datos a introducir son los siguientes:

 Código de Asignación (dato obligatorio que siempre es necesario cumplimentar, de lo contrario la factura será rechazada):

### En Otros datos -> Pestaña Refs. Receptor, campo Refs. Contrato

Ot	ros datos		
	Refs. Emisor	Refs. Receptor	Expediente
<	Ref. contrato	0	

Debe señalarse que todas las líneas de la misma factura deben llevar **el mismo** Código de Asignación; facturas con varios códigos de asignación no pueden procesarse correctamente.

 Introducción Ref. Pedido y número de línea dentro del pedido (datos necesarios en las facturas de suministros remitidas al Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea):

#### En Otros datos -> Pestaña Refs. Receptor, campo Ref. operación/pedido



# 3. Recomendaciones a proveedores que disponen de aplicaciones propias para introducir facturas electrónicas a través de FACe

Si el proveedor dispone de un sistema informático que genera las facturas en formato facturae, el personal informático del proveedor o la empresa de servicios que preste servicios informáticos al proveedor tendrán que adaptar, en su caso, el sistema informático, para generar con éxito el fichero xml que contiene la factura en formato facturae.

FACe admite formato facturae 3.2 y 3.2.1, no siendo admisibles formatos inferiores.

Los datos generales de cliente final se cumplimentarán en los subapartados <TaxIdentification> y <LegalEntity> del apartado <BuyerParty>.

Los datos de tripleta FACe se cumplimentarán en el subapartado <AdministrativeCentres> del apartado <BuyerParty>.

Cualquier duda sobre la generación y envío de facturas a FACe, o sobre el resto de utilidades que aporta FACe a los proveedores, debe resolverse a través del canal que FACe pone a disposición de los proveedores ("Formulario soporte a proveedores" en <u>https://face.gob.es/es/</u>). En el mismo lugar hay otros enlaces que pueden ser útiles.

Puede ser útil igualmente el enlace <u>http://www.facturae.gob.es/paginas/Index.aspx</u>, a través del cual puede llegarse por ejemplo a las descripciones sobre el formato facturae.

Los datos específicos para el Gobierno de Navarra vendrán cumplimentados en los siguientes apartados del fichero xml:

Información			Etiquetas	
Datos específicos de la factura	Concepto factura		3.1.9.3	InvoiceAdditionalInformation
Datos específicos de la línea o posición	Código asignación		3.1.6.1.5	ReceiverContractReference
	Albarán	Ref. Albarán	3.1.6.1.12.1.1	DeliveryNoteNumber
		Ref. Pedido	3.1.6.1.7	ReceiverTransactionReference
		Posición en el pedido	3.1.6.1.11	SequenceNumber

El código de asignación es obligatorio siempre, la factura será rechazada si no incluye un código de asignación válido.

El Concepto de la factura sirve para la legibilidad general de la misma en el Gobierno de Navarra, si no se cumplimenta y el gestor del Gobierno de Navarra no puede deducir a qué se refiere la factura, ésta podrá rechazarse.

La Referencia de Pedido y el Número de línea de pedido (Posición en el pedido) son necesarios en las facturas de suministros dirigidas al Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea. Su no cumplimentación podrá motivar el rechazo de la factura.

### 4. Motivos de rechazo

Las facturas que se reciben desde la plataforma FACe son procesadas y anotadas en el Registro Contable de Facturas. Como parte de este proceso las facturas se validan para comprobar si recogen toda la información que permita su tramitación, rechazándose aquellas que no superen alguna de las validaciones. En FACe se hará constar el aspecto concreto de la validación que no ha sido superado.

Las facturas pueden rechazarse por errores detectados en el proceso automático o por comprobaciones del gestor. En todos los casos se indicará la causa del rechazo y se notificará a FACe. Los errores que pueden dar lugar a un rechazo en el proceso automático de validación están codificados y son los siguientes:

#### 0001: La versión de factura-e utilizada no es 3.2 ni 3.2.1

Los requisitos técnicos establecidos en la normativa recogen que la versión de factura-e utilizada debe ser la 3.2 o 3.2.1. Fuera de estas versiones no puede procesarse la factura. Se indicará en FACe la versión de factura-e que se ha utilizado

#### 0002: El tipo de factura indicado en InvoiceClass no es "OO" (Original) ni "OR" (Rectificativa)

Debe señalarse claramente si una factura es original o rectificativa, pues la tramitación es muy diferente. Si no se señala correctamente el tipo de factura no puede determinarse el proceso a seguir. Se indicará en FACe el tipo de factura encontrado en la factura recibida

#### 0003: No se indicado ningún código de asignación en la factura

La falta del Código de Asignación proporcionado por el gestor del Gobierno de Navarra impide su encuadramiento contable y es motivo de rechazo de la factura, según la Orden Foral 475/2014, de 10 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se establecen normas para la presentación de facturas electrónicas, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 24 de diciembre de 2014.

#### 0004: Las líneas de la facturas tienen diferentes códigos de asignación

El Código de Asignación vincula automáticamente la factura con un apunte contable y con un curso de actuación determinado. Una factura con varios códigos de asignación no puede tratarse correctamente de forma automática. Se indicarán en FACe los códigos de asignación encontrados en la factura.

#### 0006: No se ha indicado concepto en la factura

El proceso automático de anotación en el Registro de Facturas incluye en la anotación el "Concepto" a partir de lo que figura en un campo no obligatorio identificado con la etiqueta 3.1.9.3., y en su defecto recoge la primera línea de la factura, que sí es obligatoria. Si en la factura no consta ningún contenido en esos espacios se genera un error que da lugar al rechazo

#### 0007: El número de la factura indicado es 0 o está vacío

Las facturas deben estar identificadas. La falta de identificación de una factura impide su tratamiento.

#### 0008: El NIF/CIF no es válido

Se ha detectado un error en la estructura del NIF/CIF que impide identificar al acreedor. Se indicará en FACe el NIF/CIF encontrado

#### 0009: El código de asignación indicado no existe

Se ha indicado el Código de Asignación, pero éste es incorrecto y no coincide con ninguno de los Códigos de Asignación emitidos. El Código de Asignación es una secuencia de diez dígitos numéricos, que empieza por un número entre el 1 y el 5. Se indicará en FACe el contenido del Código de Asignación encontrado en la factura

#### 0010: El código de asignación indicado tiene más de 10 dígitos

El Código de Asignación es una secuencia de 10 dígitos. Si el contenido del espacio donde debe figurar este código tiene más posiciones, se genera un error porque no se puede determinar de qué Código de Asignación se trata. Se indicará en FACe el contenido del Código de Asignación encontrado en la factura

#### 0011: El código de asignación indicado no es un número

Si como Código de Asignación no figura un número eso se debe seguramente a un error de configuración en la generación de la factura por parte del proveedor, que ha introducido otra magnitud en el espacio previsto para el Código de Asignación. Se indicará en FACe el contenido del Código de Asignación encontrado en la factura

#### 0012: El dígito de control del código de asignación no es válido

Para evitar errores, el Código de Asignación incluye como última posición un dígito de control, que debe ser coherente con el resto de la secuencia. Si el error en el Código de Asignación está en el dígito de control se mencionará expresamente. Se indicará en FACe el contenido del Código de Asignación encontrado en la factura

#### 0013: Ya existe una factura en el sistema con el número indicado para el proveedor

En el Registro Contable de Facturas ya existe una factura no rechazada ni anulada con el mismo identificador (NIF/CIF, Nº factura, año emisión). Se indicarán en FACe los valores de estas magnitudes

#### 0014: La factura rectificada indicada no existe

Las facturas rectificativas tienen una identificación específica que las señala como tales, y deben hacer referencia necesariamente a una factura vigente, esto es: no rechazada ni anulada, pues ambas tienen que ser objeto de tramitación conjunta. Si la factura que se señala como original no existe, o está rechazada o anulada, no puede ser tramitada conjuntamente con la factura identificada como rectificativa, por lo que ésta se rechaza. Se indicarán en FACe los valores de NIF/CIF, Nº factura y año de emisión que se hayan encontrado como referentes en la factura rectificativa.

#### 0015: No ha indicado fecha de emisión de la factura o ésta es incorrecta

La fecha de emisión es un dato fundamental, y su ausencia indica un error grave en la factura, que puede ser indicativo de otros errores de contenido no detectados. Se indicará el FACe el valor encontrado para la fecha de emisión.

#### 0016: No ha indicado teléfono y/o email del presentador de la factura

En los casos en los que el presentador de la factura sea diferente del emisor, debe constar el teléfono o e-mail de quien realiza la presentación

#### 0017: Es obligatorio indicar el IBAN de la cuenta en la que realizar la transferencia

La falta de identificación de la cuenta bancaria, en formato IBAN, impide tramitar el pago

#### 0018: Es obligatorio indicar el IBAN del cesionario

Al igual que en los casos en los que el pago debe hacerse al emisor de la factura, si se ha indicado un cesionario al que hacerle el pago debe indicarse su cuenta bancaria en formato IBAN

#### 0019: Se ha indicado que es factura rectificativa pero no el número de factura que rectifica

Una factura rectificativa tiene que hacer referencia a una factura anterior. La falta de referencia impide tramitarla correctamente